

La medicina familiar en Panamá

Cecilia Llorach Castro

La medicina familiar en Panamá se inició en abril de 1976, en una institución pública, la Caja de Seguro Social, bajo la iniciativa de los doctores Thomas P. Owens J. y Eduardo Crócamo (QEPD), médicos generales destacados, quienes mostraron un gran interés por el surgimiento de esta especialidad como continuación de la corriente que se estaba llevando a cabo en Canadá, Estados Unidos, México y Bolivia.

Hasta finales del 2005 se han formado 40 médicos de familia en el único programa de residencia existente, del que salieron la mayoría de los médicos que ejercen la especialidad en el país. Este programa es desarrollado por la Seguridad Social; actualmente dirigido por el Dr. Julio P. Rodríguez, quien fue el primer médico familiar formado en Panamá. A pesar de las dificultades vividas para el reconocimiento del público en general y otros profesionales de la medicina, hoy en día los médicos de familia panameños se consideran especialistas, como lo define su título.

En 1985, un grupo de especialistas creó la Asociación Panameña de Medicina Familiar con el objetivo de fortalecer la disciplina de una manera más dinámica e integradora, logrando la representación ante la Confederación Iberoamericana de Medicina Familiar (CIMF). A este grupo pertenecen los médicos de familia formados en programas de residencia y los médicos generales que han culminado un curso anual de medicina familiar dictado por especialistas, en la Universidad de Panamá.

El programa de residencia, cuya denominación es Especialización en Medicina Familiar, se da a conocer a la población bajo este nombre y tiene una duración de 3 años. Abarca rotaciones en el ámbito hospitalario: durante el

primer año en el servicio de medicina interna y subespecialidades; a partir del sexto mes se inicia la consulta externa de medicina familiar en el turno vespertino bajo tutoría. Durante el segundo y tercer año se realiza la práctica intrahospitalaria y extrahospitalaria, en policlínicas y centros de atención primaria periféricos, y hay una rotación internacional con el apoyo de otros programas de residencia, principalmente de Estados Unidos. De esta manera se logra la integración formativa por los servicios de cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y psiquiatría, entre otros, poniendo el énfasis en el enfoque biopsicosocial y el tratamiento integral que caracteriza nuestra especialidad.

Medicina familiar en la universidad

Ya en 1973, la Universidad de Panamá inició un programa de Salud y Comunidad. En 1979 se firmó la Declaración de Punta Chame, documento en el cual el Gobierno, la Universidad, los estudiantes y los representantes de asociaciones médicas gremiales se comprometieron a colaborar con el desarrollo de la especialidad. Dos años después, en 1981, se creó la cátedra de medicina familiar y comunitaria, materia que se dicta a estudiantes del último semestre de la carrera de medicina con una duración total de 36 h. En 1995 se crea el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria con el esfuerzo de quienes habían luchado por años para el surgimiento de esta disciplina.

En el ámbito privado, dos universidades, la Universidad Latina y Columbus University, tienen sendas cátedras de medicina familiar desde el año 1999. Los profesores son todos especialistas en medicina de familia.

El sistema de salud en Panamá representado por el Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social y sector privado ha integrado a los médicos de familia cuya fortaleza en la práctica ambulatoria se ha demostrado mayormente en el sector urbano, en policlínicas de I y II nivel de complejidad y unidades de atención primaria del área metropolitana.

Recertificación

En 2005, el Colegio Médico de Panamá presentó un proyecto que contemplaba la acreditación de las actividades de

Facultad de Medicina. Universidad de Panamá. Residencia de Medicina Familiar, Caja de Seguro Social. Panamá.

Manuscrito recibido el 28-8-2006.

Manuscrito aceptado para su publicación el 4-9-2006.

educación médica continua. Se basaba en la Ley 41 del 5 de agosto de 2002 y en la Ley 43 del 27 de julio de 2004 conducida por el Colegio Médico de Panamá a través de su comisión de acreditación. En el primer bimestre del año 2006 se realizó la programación de actividades para este proceso en medicina familiar.

Publicaciones

Hasta el momento no se cuenta con una publicación científica de la especialidad en nuestro medio.

Visualizamos el futuro de esta disciplina con mucho optimismo. Las razones son las siguientes: somos capaces de

tratar el 80% de los problemas de salud de nuestra población; estamos centrados en unidades de atención primaria; trabajamos como servicio de enlace entre los diferentes niveles, en todo el territorio nacional; aumentamos cada año el número de plazas para médicos residentes; estimulamos y promovemos nuestra especialidad desde la educación del pregrado; realizamos trabajos de investigación enriquecedores; sumamos el componente político con el académico para lograr el verdadero cambio y liderazgo en el sistema de salud enfocado hacia la persona y la familia mediante la aplicación del modelo de medicina familiar y comunitaria.